

FACTSHEET

Participación política de mujeres en legislatura, ministerios y Gobiernos seccionales



Autor: Santiago Basabe. FLACSO Ecuador

La presencia de las mujeres en la política es un referente de la calidad de la democracia. Aunque en la legislatura el número de mujeres ha crecido considerablemente, no sucede lo mismo en otros espacios como los gabinetes ministeriales.

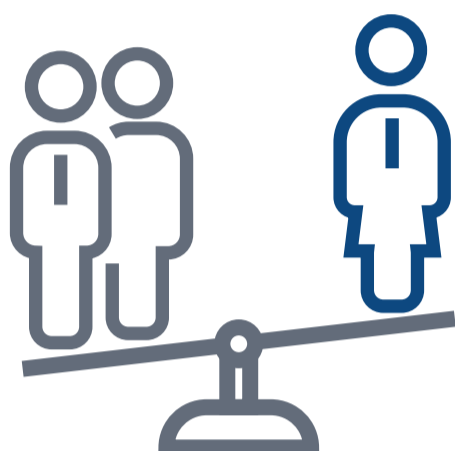
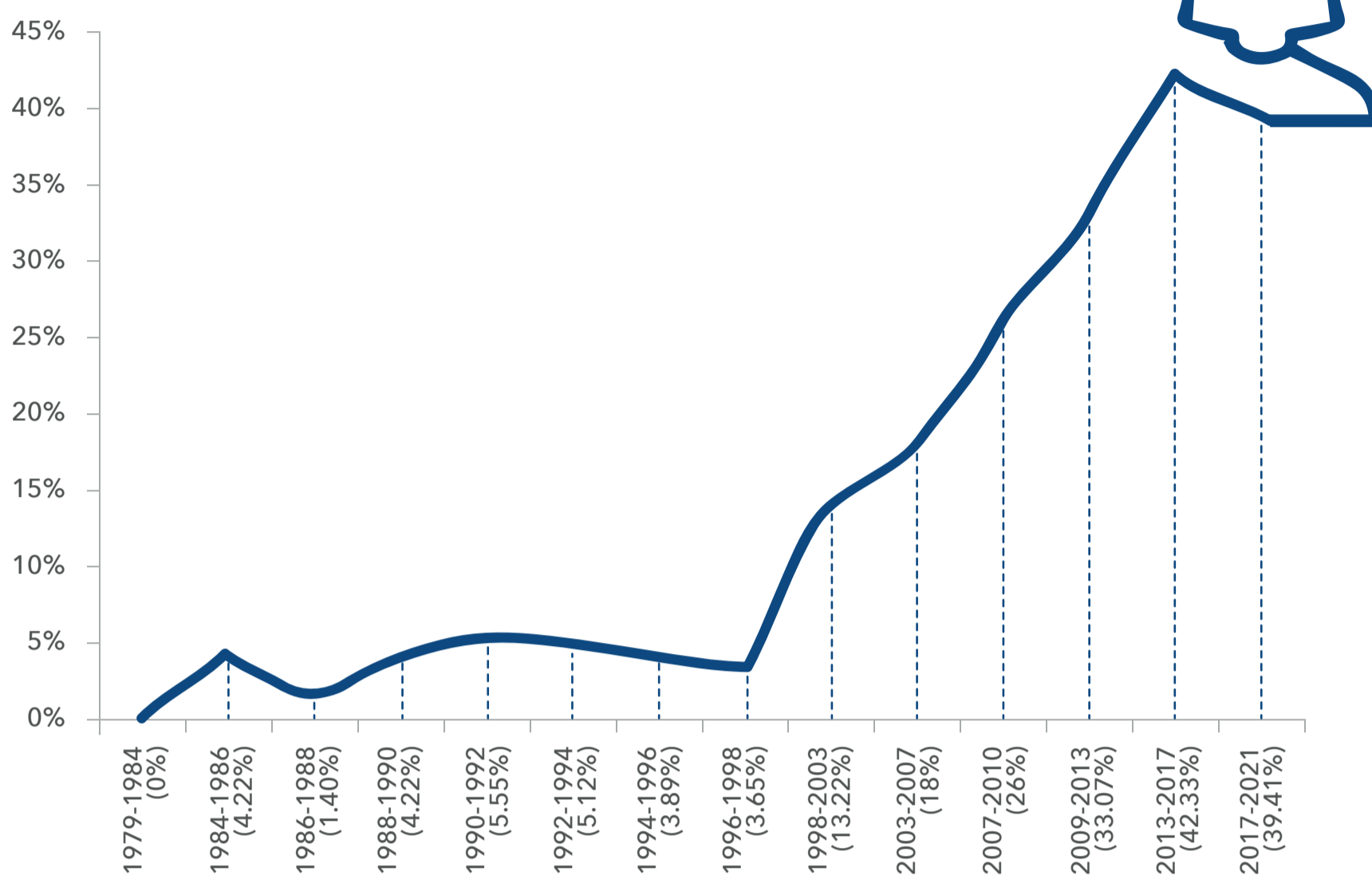


Gráfico 1. Mujeres en la legislatura, 1979-2019

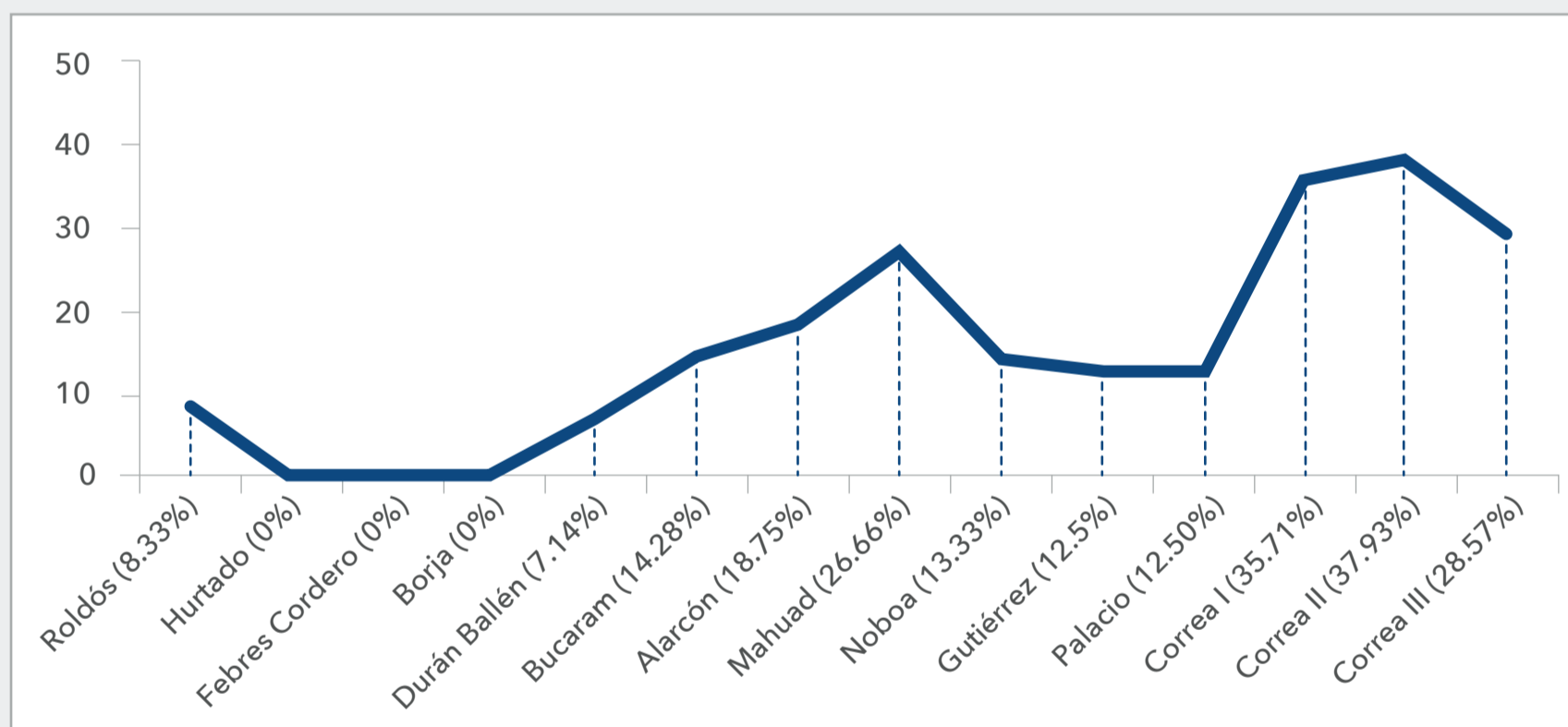
Fuente: Basabe Serrano y Álava (2021)



La Ley de Paridad, integrada en el denominado Código de la Democracia, vigente desde 2009, ha ayudado a mejorar la presencia femenina en elecciones plurinominales, aunque aún no se ha alcanzado el 50% de legisladoras. En cuanto a las ministras, si bien los Gobiernos de Rafael Correa incrementaron ostensiblemente el número de colaboradoras en su gabinete ministerial, antes de ese período la presencia de mujeres en ese tipo de cargos era marginal.

Gráfico 2. Mujeres en gabinetes ministeriales, 1979, 2017

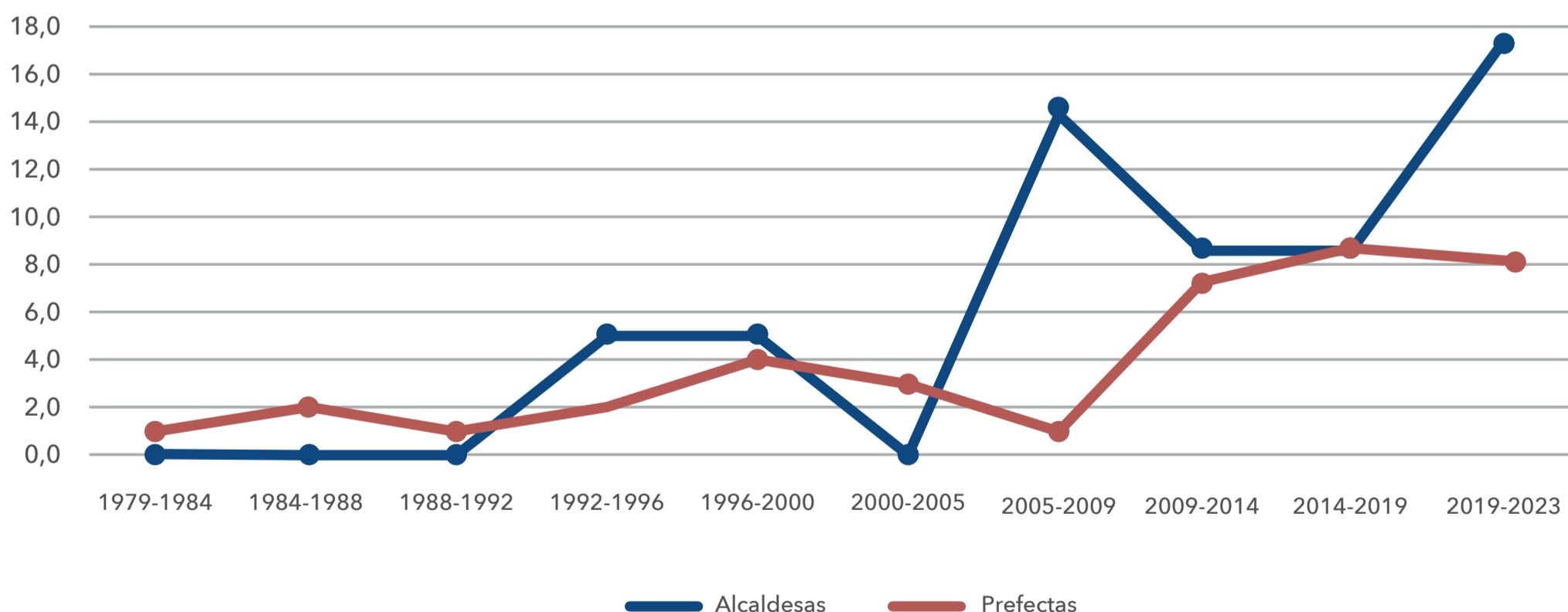
Lamentablemente, los efectos de la Ley de Paridad no se verifican en elecciones uninominales como las de alcaldesas y prefectas. La gráfica siguiente da cuenta de lo mencionado. Además, el bajísimo porcentaje de mujeres en Gobiernos seccionales permite poner en evidencia que la exclusión es un fenómeno estructural que refleja las dificultades en cuanto a inclusión en la democracia ecuatoriana.



Fuente: Basabe Serrano (2020)

Gráfico 3. Prefectas provinciales y alcaldesas municipales, 1979-2019

Fuente: Basabe Serrano y Pérez (2021)



Retos para el Gobierno entrante:



Los reveladores datos expuestos ponen al nuevo presidente frente a la necesidad de revertir la minoritaria presencia de mujeres en cargos públicos. En el gabinete ministerial, por ejemplo, no solo se esperaría mayor presencia femenina, sino adicionalmente que las áreas a ellas entregadas sean las consideradas más relevantes, como gobierno, economía, defensa nacional o relaciones internacionales.